

Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística



**TERCER INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES 2025
(JULIO – SEPTIEMBRE)**

Octubre, 2025

Contenido

1. Introducción	3
2. Marco legal	3
3. Objetivos	4
4. Sesiones de la COEG	5
5. Actividades.....	9
6. Objetivos alcanzados	15
7. Directrices y actividades a futuro.....	19

1. Introducción

El presente informe da cuenta de las actividades y documentos que la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) ha vigilado, supervisado, conocido y aprobado durante el tercer trimestre de 2025, correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre**.

El informe se integra por siete apartados: el primero de ellos corresponde a la introducción; el segundo la fundamentación jurídica y el tercero detalla sus objetivos. En el cuarto se presenta información relativa a las sesiones celebradas, la asistencia de personas funcionarias del Instituto convocadas e invitadas a dichas sesiones, así como los acuerdos emitidos por la COEG. Por su parte, el quinto apartado refiere las actividades más relevantes realizadas durante el trimestre, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2025 de la propia Comisión y sus atribuciones. En el sexto, se enlistan los objetivos alcanzados en el trimestre, de acuerdo con las actividades previstas en el mencionado programa. Finalmente, el séptimo apartado corresponde a las directrices y actividades a futuro, las cuales orientan los trabajos de la Comisión.

2. Marco legal

El 7 de junio de 2017 entró en vigor el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) el cual, en su artículo 30 establece, entre otras cosas, como autoridad electoral al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral). Asimismo, la fracción III del artículo 59 del mismo ordenamiento considera a la COEG como una comisión permanente del Consejo General. Por otra parte, el segundo párrafo del artículo 57 del Código establece que la COEG, a través de su Presidencia, tiene la obligación de rendir un informe trimestral de sus labores al Consejo General del Instituto Electoral.

El 20 de diciembre de 2019 el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Manual para la elaboración de informes trimestrales y anuales de este órgano autónomo (IECM/ACU-CG-100/2019), así como su correspondiente reforma aprobada el 24 de agosto de 2023 (IECM/ACU/CG-072/2023), con base en el cual se integra el presente informe.

El 6 de mayo de 2022 y el 2 de junio de 2022, se publicaron en la Gaceta Oficial, los Decretos por los cuales se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código.

El 2 de junio de 2023 se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código.

El 23 de diciembre de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código.

El 9 de octubre de 2024 el Consejo General aprobó mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-142/2024 la conformación de las Comisiones Permanentes, entre ellas la COEG, misma que quedó presidida por la consejera electoral Cecilia Aida Hernández Cruz y como integrantes la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido y la consejera electoral Erika Estrada Ruiz.

El 22 de octubre de 2024, mediante el Acuerdo ACU/COEG/44/2024, la COEG aprobó la designación del Lic. Héctor Alfredo Robles García, entonces Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), como secretario técnico de la Comisión.

El 7 de enero de 2025, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-002/2025, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México designó al Lic. Héctor Alfredo Robles García como titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

3. Objetivos

i. Objetivo General

Informar al Consejo General del Instituto Electoral del seguimiento dado por parte de la Comisión a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a efecto de garantizar el cumplimiento de los Programas Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025 y Operativo Anual 2025.

ii. Objetivos Específicos

1. Dar cumplimiento a lo que establece el artículo 57, segundo párrafo, del Código, que a la letra señala:

“Artículo 57. ...

Las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.”

2. Presentar un resumen de las actividades que ha realizado la Comisión durante el periodo que se informa.
3. Informar sobre los ajustes a la ubicación de Lugares donde se instalaron las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
4. Informar sobre la delimitación de la acreditación a treinta y un personas observadoras en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
5. Informar sobre las actividades realizadas para el seguimiento a la instrumentación de la Modalidad Digital de Opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
6. Informar sobre el seguimiento a los diversos sistemas que son atribución y responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
7. Informar sobre la aprobación del Proyecto de Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2026.
8. Informar sobre la instrumentación logística de la consulta a instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
9. Informar sobre la aprobación del Programa Anual de trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística 2026.
10. Informar sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo sobre la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Ciudad de México y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025; así como de los materiales electorales y consultivos susceptibles de no ser reutilizados, y su Anexo.

4. Sesiones de la COEG

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025 la COEG celebró 5 sesiones, de las cuales tres fueron ordinarias y dos extraordinarias, en las que se dio seguimiento a las diversas actividades implementadas por la DEOEyG y otras áreas del Instituto.

En las 5 sesiones celebradas se trataron **24 temas**, respecto de los cuales se aprobaron **11 Acuerdos**.

Tabla 1. Sesiones celebradas, asuntos tratados y acuerdos aprobados por la COEG

No.	Sesiones	Fecha	Asuntos Tratados	Acuerdos aprobados	Compromisos establecidos
1.	Séptima Sesión Ordinaria	24 de julio	9	3	0
2.	Segunda Sesión Extraordinaria	4 de agosto	1	1	0
3.	Tercera Sesión Extraordinaria	14 de agosto	2	2	0
4.	Octava Sesión Ordinaria	25 de agosto	6	2	0
5.	Novena Sesión Ordinaria	22 de septiembre	6	3	1
Totales			24	11	1

A continuación, se enlistan los **11 Acuerdos** aprobados:

Tabla 2. Acuerdos aprobados por la COEG

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
1.	24 de julio de 2025	7 ^a Ordinaria	ACU/COEG/26/2025 Se aprueba, por unanimidad, las Minutas de Acuerdos correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria y la Sexta Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
2.	24 de julio de 2025	7 ^a Ordinaria	ACU/COEG/27/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Segundo Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística 2025 (abril-junio 2025).
3.	24 de julio de 2025	7 ^a Ordinaria	ACU/COEG/28/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Segundo Informe Trimestral de actividades del Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística 2025 (abril-junio).
4.	4 de agosto de 2025	2 ^a Extraordinaria	ACU/COEG/29/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se aprueban ajustes a la ubicación de Lugares donde se instalarán las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
5.	14 de agosto de 2025	3 ^a Extraordinaria	ACU/COEG/30/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se ajusta la ubicación de Lugares donde se instalarán las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, aprobado mediante ACU/COEG/29/2025.
6.	14 de agosto de 2025	3 ^a Extraordinaria	ACU/COEG/31/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se delimita la acreditación a treinta y un personas observadoras en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
7.	25 de agosto de 2025	8 ^a Ordinaria	ACU/COEG/32/2025 Se aprueban, por unanimidad, las de Minutas de Acuerdos correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria y la Segunda Sesión Extraordinaria de 2025 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
8.	25 de agosto de 2025	8 ^a Ordinaria	ACU/COEG/33/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2026, para su remisión a la Junta Administrativa.
9.	22 de septiembre de 2025	9 ^a Ordinaria	ACU/COEG/34/2025 Se aprueban, por unanimidad, las de Minutas de Acuerdos correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria y la Octava Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
10.	22 de septiembre de 2025	9 ^a Ordinaria	ACU/COEG/35/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Programa Anual de trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística 2026.
11.	22 de septiembre de 2025	9 ^a Ordinaria	ACU/COEG/36/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Ciudad de México y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025; así como de los materiales electorales y consultivos susceptibles de no ser reutilizados, y su Anexo.

En la siguiente tabla se muestra la asistencia de las personas integrantes de la COEG e invitadas a las sesiones respectivas:

Tabla 3. Asistencia de integrantes y personas invitadas a las sesiones de la COEG

Nombre	Cargo	7 ^a	2 ^a	3 ^a	8 ^a	9 ^a
		Ord	Ext	Ext	Ord	Ord
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera electoral, presidenta de la COEG	✓	✓	✓	✓	✓
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera electoral, integrante de la COEG	✓	✓	✓	✓	✓
Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, integrante de la COEG	✓	✓	✓	✓	✓

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

Nombre	Cargo	7 ^a Ord	2 ^a Ext	3 ^a Ext	8 ^a Ord	9 ^a Ord
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística y Secretario Técnico de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓
Patricia Avendaño Durán	Consejera Presidenta del Consejo General del IECM	N/A	N/A	N/A	N/A	✓
Aníbal Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional	✓	✓	✓	✓	✓
Christian Omar Castillo Triana	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional	N/A	✓	N/A	N/A	✓
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México	✓	✓	✓	N/A	✓
Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido MORENA	✓	N/A	N/A	✓	✓
Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano	N/A	✓	N/A	N/A	N/A
Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo	N/A	✓	✓	N/A	N/A
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo	✓	✓	N/A	✓	N/A
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno	✓	N/A	✓	✓	✓
Marco Iván Vargas Cuellar	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	✓	N/A	N/A	✓	✓
Carlos Román Cordourier	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	✓	N/A	✓	✓	✓
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	✓	✓	✓	✓	N/A
Aldo Méndez Fernández	Suplente de la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	✓	✓	N/A	✓	N/A
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	✓	✓	✓	✓	✓
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	✓	✓	✓	✓	✓

N/A: no asistió.

5. Actividades

Durante el periodo que se informa, en relación con las atribuciones de la COEG, previstas en el artículo 62 del Código, se desarrollaron las siguientes actividades que se consideran de mayor relevancia para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y de Participación Ciudadana (fracción I):

- Durante la Séptima Sesión Ordinaria de 2025 se presentó el **Informe sobre la actualización del Sitio de Bases de Datos y Sistemas de Consulta durante el primer semestre de 2025**; el cual describió las actualizaciones que se hicieron al referido Sitio, así como los apoyos que se solicitaron a diversas áreas internas para su difusión, la cantidad de visitas que tuvo, el análisis sobre el posible impacto que tuvo su publicación sobre la cantidad de solicitudes de información que se recibieron y atendieron en la propia Dirección Ejecutiva, y sobre las actividades que se están realizando para revisar la posibilidad de ampliar la cobertura de temas que se pueden poner a disposición del público en el Sitio.
- Durante la Tercera Sesión Extraordinaria se presentó y aprobó el **Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se delimita la acreditación a treinta y un personas observadoras en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**; el cual dio cumplimiento a lo dispuesto en la **BASE CUARTA Impedimentos de la Convocatoria de Observación**, respecto de las personas designadas como responsables de mesas receptoras de opinión, así como de las personas promovientes de proyectos, lo anterior con el fin de verificar si las personas acreditadas como observadoras ciudadanas se encontraron en dichos supuestos.
- Durante la Octava Sesión Ordinaria de 2025 se presentó y aprobó el **Proyecto de Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2026, para su remisión a la Junta Administrativa**; el cual estableció la planeación operativa y logística para la realización de las siete actividades institucionales programadas por esta Dirección Ejecutiva en materia de organización, materiales y documentación electoral, geografía, estadística y estudios electorales, tanto para proceso electoral, como para mecanismos de participación ciudadana y las solicitudes relacionadas con mecanismos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México que, en su caso, se presenten en el año 2026.
- Durante la Novena Sesión Ordinaria de 2025 se presentó el **Informe final sobre las actividades realizadas en materia de Observación Ciudadana en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, el cual dio cuenta de las

actividades de coordinación y seguimiento realizadas por la Dirección de Organización en materia de observación electoral en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, entre ellas la difusión de la convocatoria, y el registro, la capacitación y acreditación de las personas interesadas en realizar actividades de observación.

- Durante la Novena Sesión Ordinaria de 2025 se presentó la **Nota informativa sobre los avances en la instrumentación logística de la consulta a instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos y comunidades afromexicanas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027**; la cual describió las actividades realizadas del 1 de julio al 28 de agosto del año en curso para preparar la fase de acuerdos previos, organizar la fase informativa, dar seguimiento a la fase deliberativa a cargo de las representaciones y población afromexicana, y desarrollar la fase consultiva.

Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional. (fracción II):

- Durante la Novena Sesión Ordinaria de 2025 se presentó y aprobó el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Ciudad de México y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025; así como de los materiales electorales y consultivos susceptibles de no ser reutilizados, y su Anexo**; los cuales plantearon llevar a cabo la destrucción de la documentación que fue utilizada en dichos ejercicios, para estar en posibilidad de contar con las bodegas electorales en óptimas condiciones para el resguardo de la documentación a utilizar en el próximo proceso electivo y consultivo del 2026.

Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos que se hayan considerado en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. (fracción III):

- Durante la Novena Sesión Ordinaria de 2025 se presentó el **Informe sobre la operación del Sistema de Integración de Opiniones por Unidad Territorial 2025 en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**; el cual expuso los aspectos más relevantes relacionados con las actividades ejecutadas para operar e implementar el Sistema de Integración de Opiniones por Unidad Territorial 2025, destacando las pruebas, simulacros y trabajos para ponerlo en operación para la Jornada Consultiva.
- Durante la Novena Sesión Ordinaria de 2025 se presentó el **Informe de las actividades realizadas para el seguimiento a la instrumentación de la Modalidad Digital de Opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**; el cual dio cuenta de las actividades realizadas para instrumentar la opinión digital de personas de la Ciudad de México residentes en la propia entidad y en el extranjero, así como quienes se encuentran en estado de postración, sus cuidadoras primarias y en prisión preventiva; el establecimiento y revisión de los requisitos establecidos para la Vía Internet y para la Vía Electrónica; y las responsabilidades de las áreas involucradas.
- Durante la Novena Sesión Ordinaria de 2025 se presentó la **Nota informativa sobre el estado que guarda el diseño y desarrollo del “Sistema Informático para la Preparación de Consultas Indígenas y Afromexicanas” (SIPCIA)**; la cual dio cuenta de las acciones realizadas del 18 de junio al 5 de septiembre de 2025 en relación con el diseño y desarrollo del SIPCIA por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), un sistema informático de cuatro módulos que permitió, de forma automatizada, recopilar, integrar, capturar, clasificar y organizar información para preparar, instrumentar y documentar consultas indígenas y afromexicanas en materia de circunscripciones para la elección de concejalías en las demarcaciones territoriales.

Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana. (fracción IV):

- Durante la Séptima Sesión Ordinaria, se presentó el **Proyecto de contenido de la Estadística de Participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025**; el cual, a solicitud de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido, fue remitido a las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Capacitación, la de Generó, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, así como a la UTSI, para que opinaran en sus respectivos ámbitos de competencia técnica sobre el lenguaje incluyente usado en el documento y sobre la información que se utilizará en la construcción del mismo. Una vez que se cuente con dicha información, se presentará nuevamente para su aprobación.

Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral (fracción VI):

- Durante la Segunda Sesión Extraordinaria, se presentó y aprobó el **Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se aprueban ajustes a la ubicación de Lugares donde se instalarán las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**; el cual dio cuenta de los ajustes realizados al Listado aprobado por la Comisión el 25 de marzo de 2025, derivado de las diversas gestiones realizadas por la Dirección Ejecutiva.
- Durante la Tercera Sesión Extraordinaria, se presentó y aprobó el **Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se ajusta la ubicación de Lugares donde se instalarán las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, aprobado mediante ACU/COEG/29/2025**; el cual dio cuenta de los ajustes realizados al Listado aprobado por la Comisión el 4 de agosto de 2025, derivado de ajustes solicitados por las Direcciones Distritales.
- Durante la Novena Sesión Ordinaria, se presentó el **Informe sobre la integración, aprobación y difusión del Listado de domicilios donde se ubicaron las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 e integración del Encarte digital**; el cual dio cuenta sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, la consulta de domicilios en el CITIECM y en la herramienta de búsqueda; su publicación en lugares de mayor afluencia ciudadana y a través de diversas instituciones públicas que colaboran con el Instituto, también sobre la integración del Encarte digital publicado en la página de internet y redes sociales institucionales.

Revisar, conjuntamente con los Partidos Políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Nacional Electoral. (fracción IX)

- Durante la Octava Sesión Ordinaria, se presentó el **Informe sobre las actividades realizadas en materia de la Lista Nominal del Electorado para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**; que dio cuenta de las actividades realizadas por la DEOEyG relativas a la entrega-recepción de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores utilizada durante la jornada anticipada, del 4 al 14 de agosto de 2025 y en las Mesas Receptoras de Opinión, el 17 de agosto de 2025.

Proponer al Consejo la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de

participación ciudadana y declaración de validez de las elecciones correspondientes. (fracción XIII):

- Durante la Novena Sesión Ordinaria, se presentó el **Informe sobre el seguimiento a la validación de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**; el cual dio cuenta de las actividades realizadas por la DEOEyG y las 33 Direcciones Distritales para llevar a cabo la validación de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, destacando las pruebas de operación, capacitaciones y tres simulacros que aseguraron el correcto funcionamiento del sistema de validación.

Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana. (fracción XIV):

- Durante la Novena Sesión Ordinaria, se presentó la **Nota informativa sobre el inicio de los trabajos de coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas para la integración de la propuesta de Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027**; el cual dio cuenta de las acciones realizadas por la DEOEyG en conjunto con otras áreas ejecutivas y técnicas para iniciar los trabajos de integración del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, en plazos acortados en comparación con años previos; así como de los compromisos adquiridos por cada una de las partes involucradas.

Las demás que le confiera este Código y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones. (fracción XV):

- Durante la Octava Sesión Ordinaria de 2025 se presentó el **Informe sobre la distribución de la documentación y los materiales a utilizarse en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025**; el cual dio cuenta de las actividades de distribución de la documentación y los materiales consultivos a las Direcciones Distritales en las instalaciones de Talleres Gráficos de México.
- Durante la Octava Sesión Ordinaria de 2025 se presentó la **Nota Informativa sobre las actividades realizadas para la implementación de la Jornada Anticipada de Opinión de las personas residentes en la Ciudad de México, residentes en el extranjero, en estado de postración, cuidadoras primarias y en prisión preventiva de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**; que dio cuenta de las acciones realizadas por la DEOEyG en tres ámbitos

principales: la capacitación del personal, la entrega de documentación y materiales, la logística de ingreso a los centros penitenciarios y las visitas a los domicilios de las personas en estado de postración.

- Durante la Novena Sesión Ordinaria de 2025 se presentó el **Informe sobre las actividades realizadas para instrumentar la orientación ciudadana por medio de WhatsApp IECM, como innovación tecnológica institucional**; el cual da cuenta del trabajo conjunto de la DEOEyG y la UTsl para establecer la posibilidad de abrir al público una cuenta institucional en la aplicación WhatsApp, como una innovación tecnológica institucional, a través de la cual se pudo consultar y tener respuestas inmediatas sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Durante la presentación de este punto la Consejera Presidenta de la COEG solicitó que se complementara el documento con información que permita elaborar gráficas y métricas para medir la penetración y el uso de la herramienta, por lo que se asumió el compromiso de presentar nuevamente el Informe con las actualizaciones atinentes.

6. Objetivos alcanzados

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACION
			LOGRADO				
Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código).	Documento	5	3	60.00%	47.06%	Respecto a las actividades relativas al Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana; como se informó en el trimestral previo, no se llevarán a cabo, en virtud de que la versión aprobada en el año 2022, de dicho documento, sigue vigente. Lo anterior, ya que el Congreso Local no realizó la armonización del Art. 2 constitucional, que diera lugar a su actualización. Respecto al Informe para dar conocer la supervisión de la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales; dicha actividad no se llevó a cabo en virtud de la determinación del Consejo General de no instalar dichos Órganos Colegidos durante este año (IECM/ACU-CG-032/2025).	
Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo con los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (Artículo 62, Fracción II, del Código).	Sistema	2	2	100.00%	66.67%		

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	METAS		OBSERVACION
				PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	
Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos que se hayan considerado en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Artículo 62, Fracción III, del Código).	Documento	2	2	100.00%	40.00%	
Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción IV, del Código).	Documento	1	0	0.00%	10.00%	Respecto al Proyecto de contenido de la Estadística de participación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico), fue presentado en la Sesión Ordinaria de julio; sin embargo, derivado de la solicitud realizada por la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido de integrar información de otras áreas del instituto, el documento sólo fue presentado, y la versión actualizada será aprobada en el siguiente trimestre.
Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio (Artículo 62, Fracción V, del Código).	Documento	0	0	0.00%	20.00%	Respecto al Estudio estadístico de Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México, que estaba programado para el trimestre anterior, y que como se indicó, se presentaría una vez se contara con la información correspondiente por parte del INE, se recibió la información por parte del INE y actualmente se realizan los trabajos para su incorporación al documento, por lo cual se presentará el siguiente trimestre.

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACION
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral (Artículo 62, Fracción VI, del Código).	Documento	1	1	100.00%	50.00%	
Revisar, conjuntamente con los Partidos Políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Nacional Electoral (Artículo 62, Fracción IX, del Código).	Documento	1	1	100.00%	100.00%	
Revisar y proponer al Consejo General el proyecto de dictamen relativo al marco geográfico, durante el año en que se realice la jornada electiva de los órganos de representación ciudadana (Artículo 62, Fracción XI, del Código).	Documento	1	0	0.00%	33.33%	Respecto al Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana en la actualización de Unidades Territoriales 2025; derivado de los trabajos con SEPI y el estado de sus procedimientos para la inclusión de pueblos en su Sistema de Registro y en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, no fue necesaria la realización de las actividades correspondientes que se previeron en el Plan de Trabajo.
Proponer al Consejo General el diseño y ejecución del Sistema de Información de la Jornada Electoral (Artículo 62, Fracción XII, del Código).	Documento	1	1	100.00%	100.00%	En cumplimiento al IECM/ACU-CG-022/2025, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo y Calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, el correspondiente el informe sobre las actividades de preparación, seguimiento a las pruebas, simulacros y operación del día de la jornada del Sistema de Información (SIJE) fue se presentado ante la COPIPJ en el mes de junio.

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACION
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Proponer al Consejo la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana y declaración de validez de las elecciones correspondientes (Artículo 62, Fracción XIII, del Código).	Documento	1	1	100.00%	50.00%	
Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción XIV, del Código).	Documento	2	1	50.00%	42.86%	Respecto al Informe sobre la gestión ante el INE de la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025; al respecto dicho convenio fue firmado el 9 de junio y se tiene contemplada la presentación de la respectiva nota informativa en la 10 ^a Sesión Ordinaria de la COEG..

7. Directrices y actividades a futuro

PROYECTO	ACTIVIDADES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDAD	OBSERVACION
Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobará los anteproyectos de Convocatoria y Acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. • Conocerá la generación de la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. • Conocerá el informe sobre la integración del “Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Comunidades Afromexicanas”, y actualización. • Conocerá el informe sobre la operación logística del Plan de Trabajo de la Consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027. • Conocerá el informe sobre la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas. • Conocerá sobre la elaboración de un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas, así como a reportes de los órganos desconcentrados relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de pueblos, barrios y comunidades indígenas, consulta indígena y afromexicana. • Dará seguimiento a la operación e instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM). • Conocerá sobre la actualización de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG. 	8	
Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional. (Artículo 62, Fracción II, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobará los diseños y modelos de los materiales y documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. • Dará seguimiento a la rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos. 	2	

PROYECTO	ACTIVIDADES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDAD	OBSERVACION
Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos que se hayan considerado en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Artículo 62, Fracción III, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> Dará seguimiento a los trabajos para el desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el próximo proceso electoral. Conocerá y, en su caso, aprobará el documento con la propuesta del uso del Sistema Electrónico por Internet para la Modalidad Digital de Opinión en la Elección y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026. 	2	
Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana. (Artículo 62, Fracción IV, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> Conocerá sobre la actualización del Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales. Conocerá y, en su caso, aprobará la estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral. Conocerá y, en su caso, aprobará el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral. Conocerá sobre la actualización del Sistema de la Estadística de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP) incorporando la información que derive de la jornada consultiva 2025. Conocerá sobre la implementación del Sistema de Información de Estadística de Participación (SIEP). Conocerá el avance de las actividades ejecutadas para la elaboración del documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Conocerá el avance de los trabajos en la elaboración del documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico), así como sobre los trabajos en la actualización del Sistema de la Estadística de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP). Conocerá sobre la actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación ciudadana, incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2025. 	8	
Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio. (Artículo 62, Fracción V, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> Conocerá el informe de la instrumentación del documento rector sobre un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Conocerá el informe sobre la instrumentación del plan de trabajo, para analizar las características de los lugares donde se ubican las Mesas Receptoras de Opinión. 	3	

PROYECTO	ACTIVIDADES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDAD	OBSERVACION
	<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá y aprobará la propuesta de Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES). 		
Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral (Artículo 62, Fracción VI, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilará el seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios. • Conocerá sobre la elaboración de un documento con la descripción de las características geoelectorales y de participación ciudadana (unidades territoriales) de los 33 distritos electorales locales. • Conocerá sobre el seguimiento interinstitucional sobre casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales. • Dará seguimiento a la atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas. 	4	
Revisar y proponer al Consejo General el proyecto de dictamen relativo al marco geográfico, durante el año en que se realice la jornada electiva de los órganos de representación ciudadana (Artículo 62, Fracción XI, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobará el Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 (MGPC2025) y anteproyecto de acuerdo. • Dará seguimiento a la entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025, escala 1:5000. 	2	
Proponer al Consejo la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana y declaración de validez de las elecciones correspondientes (Artículo 62, Fracción XIII, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Dará seguimiento a la revisión y recepción de los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. 	1	
Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción XIV, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá sobre la elaboración del Plan General de Geografía, Organización y Capacitación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice. • Conocerá el informe sobre el seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas de las áreas ejecutivas y técnicas relacionados con la aplicación del Manual. • Conocerá la propuesta del Manual Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027. 	3	